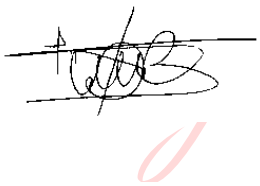
JUICIOS EVALUATIVOS FEBRERO:

A la fecha no se han emitido juicios evaluativos, dado que los aprendices aún no han presentado las actividades finales correspondientes a cada RAP. Una vez culminen dichas actividades, se procederá a emitir los juicios evaluativos pertinentes dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización de cada resultado de aprendizaje.



Firmado digitalmente por DANIEL EDUARDO BOLAÑOS
Fecha: 2026.02.18 22:55:51 -05'00'